

Tribunal falló en favor del diputado Oscar Bowie

Escrito por Redacción

Lunes, 19 de Abril de 2010 17:54 - Última actualización Martes, 20 de Abril de 2010 05:08

El Tribunal Contencioso Administrativo en acto proferido el 15 de abril, negó las pretensiones del ciudadano Javier Archbold Hawkins, quien había interpuesto una acción de pérdida de investidura contra el diputado Oscar Emilio Bowie Stephens de Cambio Radical.

El proceso que tuvo ponencia de la magistrada Beatriz Ariza Reyes, fue recibido el 3 de febrero de 2010, cuando el solicitante demandó a Bowie Stephens, señalando que este estaba impedido por la causal consagrada en el artículo 33 de la ley 617 del 2001, que establece las inhabilidades de los diputados.

Según la demanda el hoy diputado Bowie Stephens al momento de la inscripción y a la fecha de la elección ocurrida el 28 de octubre de 2007, se encontraba incurso en causal de inhabilidad en virtud de que está unido en matrimonio con Shirley Lolita Walters Álvarez, actual Juez Segunda Civil del Circuito de San Andres.

Sin embargo, la Sala no halló elemento alguno que sustente la demanda toda vez que los jueces ejercen jurisdicción frente a una situación específica y concreta, criterio que no cambia por la circunstancia de que estos funcionarios tengan competencias específicas que les permiten imponer sanciones.

En conclusión la Sala negó la pérdida de investidura del diputado Bowie Stephens y comunicó la decisión suscrita por los magistrados Beatriz Ariza Reyes, Martha Vargas y José María Mow Herrera a la mesa directiva de la Asamblea y al Registrador Departamental.